- Criterios para la evaluación de las pruebas de valoración
 - 1.1 La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo
 - 1.2 La valoración máxima será la que marca la tabla para
 - cada ejercicio (once puntos).

 1.3 Las calificaciones, obtenidas de la suma de los puntos alcanzados en cada ejercicio serán las de «apto» y «no apto».
 - 1.3.1 Para obtener la calificación de «apto» será condición no haber sido eliminado en alguno de los ejercicios y alcanzar en el conjunto de ellos como mínimo treinta y cinco puntos.
 - 1.4 Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio se tomarán las de la marca inmediatamente inferior de la escala.
- 2. Descripción de los ejercicios.
 - 2.1 -A. Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una se-paración de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se fiexionarán los brazos, sin balan-ceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los oios, con la cabeza en posición normal pase al borde superior de la barra Dichas flexiones se harán de una forma continuada sin detenciones.

2.2 «B». Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las ma-nos apovadas sobre el suelo debaio de los hombros y los dedos dirigidos hacia adentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniando en el mismo plano la completa de orazos, mantenendo en el mismo plano la cabeza línea de hombros. Iínea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detacionese. sin detenciones.

2.3 C. Saito de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones sufi-

cientes para la colocación de los pies. Puestos éstos socientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha piataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adeiante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexione, de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

2.4 .D. Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala graduada vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical mar ando con la mano en la referida es-cala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centimemetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto no se moverán ni sepa-rarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos, puntuando la mayor de las marcas alcanzadas

2.5 «E». Carrera de velocidad de 60 metros lisos:

La salida se efectuará en ple a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

2.6 *F*. Carrera de 1.000 metros lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el punto anterior.

2.7 «G». Natación: 50 metros:

Se efectuará en piscina de 25 metros. El estilo será libre. La salida se hará desde las plataformas reglamentarias a las voces de «nadadores, a sus puestos», en cuyo momento subirán a las respectivas plataformas, colocándose de pie sobre la parte posterior de la misma. A la voz de «preparados» se adelantarán al borde exterior, flexionando las piernas y el tronco en la posición de salida, que se efectuará a la voz de «ya» o toque de silbato de silbato

• PUNTOS	EJERCICIOS						
	A	В	С	D	E	F .	G
,	Suspendido barra flex. ext. brazos	Tendido prono flexext. brazos	Salto longitud	Salto vertical escala graduada	Carrera velocidad 60 metros lisos	Carrera 1.000 metros lisos	Natación 50 metros estilo libro
11	12 11 10	24	2,60	80	7''	2' 50''	31''
10	11	22	2,50	75	7" 4	3'	34''
9	[10]	20	2,40	70	8''	3' 10''	37''
8	9 [18	2,30	65	8" 2	3' 20"	40''
7	8	16	2,20	60	8" 4	3' 30''	43''
6	7 [15	2,15	55	8'' 8	3' 40''	46"
5	6	14	2,10	50	8'' 8	3' 50''	49''
4	5	13	2,05	45	9''	3' 55''	52 ''
3	4	12	2	40	9" 2	4'	55''
2	3	11	1,95	35	9'' 4	4' 10''	58''
1	1 2 1	- 10	1,90	30	9'' ē	4' 20''	1' 01''

Nota.—Para la realización de los diferentes ejercicios que comprende la prueba de «aptitud física», los aspirantes deberán ir provistos de pantalón y calzado de deporte y de bañador.

26234

ORDEN 430/00969/1984, de 14 de noviembre, del Almirute Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Reser-va Naval Activa, en las modalidades de Servicio de Puente y Servicio de Máquinas

1. Como resultado de la convocatoria para ingreso en la Reserva Nava; Activa, publicada por Orden delegada número 432/00711/1964, de 26 de julio (*Boletín Oficial del Estadonúmero 192 y *Diario Oficial de Marina» número 192), han sido seleccionados como aspirantes a dicha Reserva, en las modalidades de Servicio de Puente y Servicio de Maquinas, con antigüedad de 1 de enero de 1985, los siguientes:

1.1 Servicio de Puente:

Con el empleo de Alférez de Navio de la Reserva Naval:

Don Alfonso Adiego y Aransay. Don Carlos Gallego Torneiro.

Don Juan C. González Gago.
Don Bafael Aguitera Nicto.
Don Manuel Dionisio Martinez Sasia.

Don Javier Esteban Salvador. Don Manuel Angel Infante Pinc.

Con el empleo de Alférez de Navio provisional de la Reserva Naval:

Don Serafin Muñoz Alba.

Don Oscar Villar Serrano, Alférez de Fragata eventual de la IMERENA.

Don César Ramón López Golpe. Don José Luis Amado Nodar. Don Manuel de la Cámara Jiménez, Alférez de Fragata eventual de la IMERENA. Plaza de gracia.

1.2 Servicio de Máquinas:

Con el empleo de Teniente de Máquinas de la Reserva Naval:

Don José Luis Boyano Gallego.

Don Anselmo Pardo González. Don Federico Bagán Silvestre. Don Juan Feal López, Plaza de gracia.

2. Los Alféreces de Fragata eventuales de la IMERENA que a continuación se indican causarán baja en la misma, una vez superados los cursos correspondientes:

Don Oscar Villar Serrano. Don Manuel de la Cámara Jiménez.

Los anteriormente relacionados efectuarán los cursillos establecidos en la convocatoria, debiendo ser pasaportados todos ellos con la antelación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar en la mañana del dia 10 de enero de 1985.

Madrid. 14 de noviembre de 1984.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26235

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Capataces de Cuadrilla y Camineros en la pro-vincia de Palencia, por la que se rectifica la lista provisional de aspirantes admitidos.

Advertido error en la relación anteriormente citada, con posterioridad a la Resolución de este Tribunal de fecha 18 de septiembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre siguiente, a continuación queda detallado, con la corrección que corresponae:

En la relación de aspirantes a Camineros, donde dice: «244 García Luengo, Alfonso 12.740.948», debe decir: «244 García Luengo, Anselmo 12.740.948».

Palencia, 15 de noviembre de 1984.-El Presidente del Tribunal, Ricardo Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26236

ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se declara desierto el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Historia de la Arquitectura», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Historia de la Arquitectura», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, convocada a concurso-oposición, turno restringido, por Orden de 14 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1982).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concursooposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emi-lio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26237

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se modifica la Resolu-ción de 12 de noviembre de 1984 que anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designa-ción, diversos puestos de trabajo en este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Con fecha 12 de noviembre del presente año, esta Subsecretaria dictó una Resolución por la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (Servicios Centrales y Organismos autónomos). Esta Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 15 de noviembre disposición número 2557 bre, disposición número 25257. Habiendo sufrido error en la convocatoria de uno de los pues-

tos de trabajo que se anunciaban en la misma, procede su rectificación

En consecuencia, esta Subsecretaria ha dispuesto:

Se elimina de la redacción de puestos convocados para cubrir por libre designación, mediante la Resolución de 12 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), el siguiente puesto de trabajo:

Nivel: 30. Denominación: Jefe de la Asesoría Económica. Dedicación: Exclusiva. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de noviembre de 1984.-El Subsecretario, Oscar Fanjul Martin.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26238

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1984 del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de cinco plazas de Oficial Mayor en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se señala fecha, hora y lugar, para la celebración de la primera prueba.

Constituido en el día de hoy el Tribunal calificador de la oposición para cubrir cinco plazas de Oficial Mayor en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo de 1984, se acordó lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.6, la primera prueba de la oposición se realizará el día 28 de diciembre de 1984, a las diez de la mañana, en los locales de la Dirección del Servicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo ordenado en el aparta-do 6.4, el orden para la segunda y tercera prueba se determi-nará mediante sorteo público que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, 2010 Madrid) 28010 Madrid).

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Carlos de Lorenzo Megía.

MINISTERIO DE TRANSPORTES. TURISMO Y COMUNICACIONES

26239

ORDEN de 22 de noviembre de 1984 por la que se modifica la de 15 de junio de 1984, por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Estimado el recurso contencioso-administrativo in-Ilmo. Sr.: Estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Iglesias Díaz, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir, en situación de supernumerario, contra Orden de este Ministerio de 15 de junio de 1984, por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en el sentido de que no cubrirán plazas los funcionarios jubilados o fallecidos que revisados de oficio sus derechos les correspondiera la integración en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, procede modificar determinadas bases de la concursio de la concursión procede modificar determinadas bases de la concursión. municación, procede modificar determinadas bases de la con-